



Madrid, a 17 de enero de 2025

CIRCULAR 9

INFORMACIÓN DE LA DAT MADRID – CAPITAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL CONTRA LAS DROGAS EN COLEGIOS E INSTITUTOS

El consumo de drogas es un grave problema con repercusiones, tanto en la persona que las consume, como en el conjunto de la sociedad. El gobierno regional afronta el desafío de realizar una labor de carácter social y preventiva, con la finalidad de eliminar o modificar los factores de riesgo y fomentar factores de protección frente al consumo de drogas.

Es por ello que, se ha aprobado el Plan Regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid y, desde la Consejería competente en materia de Educación de la Comunidad de Madrid, se han desarrollado actuaciones unificadas y coordinadas para frenar y erradicar actitudes en relación con el uso de drogas.

El Marco normativo que lo contempla es:

- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

- Buzón de denuncias a través de código QR:





Se trata de un Buzón anónimo gestionado por la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar a través de la plataforma EducaMadrid. El QR llevará a un formulario WEB, con un captcha, que tendrá este texto:

"Este buzón es anónimo y garantiza la confidencialidad de tus datos. Puedes comunicar a tu centro educativo cualquier suceso, hecho o sospecha que creas que se debe conocer. Selecciona tu centro, rellena el campo de texto y pulsa en "Enviar".

Automáticamente la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar recibirá el mensaje y podrá actuar en consecuencia. Incluirá dos campos:

- Un desplegable con el listado de centros educativos.
- Un cuadro de texto en el que el alumno podrá escribir.

Finalmente tendrá un botón "Enviar" y el mensaje se recibirá en la cuenta:
buzonfuera drogas@educa.madrid.org

Este correo también recibe denuncias relacionadas con este Plan de forma directa.

Atentamente

El equipo directivo

